

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

La Paz, domingo 23 de octubre de 1910

Nº. 3,028

AÑO XII }

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, OCTUBRE 23 DE 1910.

La política y la administración

(COLABORACIÓN)

I.

Habíamos deseado guardar silencio hasta hoy, al frente de la situación política que viene desarrollándose en el seno de la representación nacional, con la esperanza de ver, por fin, claramente diseñados los proyectos de aquel grupo "doctrinario", que pretende encausar la acción del Gobierno nacional, fijándole rumbos y marcando normas para su mejor y más correcto desenvolvimiento. Desahuciamos conocer esos proyectos en toda su extensión y su real significado, para poder formar juicio cabal sobre sus alcances, midiendo a la vez el grado de sinceridad y de patriotismo desplegados en esa labor directriz de política y de buena doctrina.

Más, si nuestro silencio de expectativa se prolongase aún, nos aventuramos a creer que no daría el acceso a mayor ilustración, mejor fundamento ni luz más viva, para despejar la incógnita que en un principio nos rodeaba y cuya solución no es ya un problema entre nosotros.

En efecto. La interpelación que en el seno de ambas Cámaras acaba de producirse, muestra bien a las claras, cuáles son los móviles que impulsan la acción ya avasalladora de parte de ese grupo denominado de la mayoría, y que no cuenta, por cierto, con el apoyo de muchos de sus colegas, a quienes es fuerza reconocerles mayor altura de miras y de rectas intenciones.

Al amparo de la tolerancia absoluta, que es norma invariable del Jefe del Estado, y de la actitud conciliadora y seria de los miembros que hoy le acompañan en el Gabinete, ha venido desarrollándose lentamente una labor infundada y falsa que tiende a perturbar la saludable tranquilidad en que desenvuelve su acción el Gobierno, desquiciando, a la vez, las relaciones de armonía y de acuerdo que en nuestro régimen institucional ligan a los más altos poderes del Estado: el Parlamento y el Gobierno.

Quienes se han encargado de esa ingrata tarea disociadora, saben donde comenzó ella, pero no podían decirnos, con certeza, dónde ha de conducirles, llegando quizás a comprometer la tranquilidad de la República, por dar paso a las ambiciones personales y a los desahogos de la pasión política y estrecha.

No trepidamos al dejar consignadas estas últimas líneas, puesto que nos proponemos demostrar, hasta donde nos sea posible, que son esos móviles de pasión y de personalismo, los únicos que hasta hoy aparecen en la labor que hemos de examinar, con el sólo propósito de que la opinión pueda apreciarla en sus justos alcances.

Mucho se habla y se dice de variar rumbos y seguir nuevos derroteros, que sin duda conocen los adeptos de aquel buen Dr. Pangloss; bastante se ha discurrido ya sobre la necesidad que de S. E. el Presidente y sus Ministros, se resuelvan a desviar la atención de los intereses nacionales que están encargados de administrar, para consagrarla al tejido de la política, que es la divina tela de Penélope; se nos han aturdido los oídos con el monótono orgullo de la alternabilidad ministerial y el cambio de figuras en el movido escenario; pero, nada se ha dicho aún, y mucho menos probado,

en cuanto a la sinceridad y al grado de verdad que estrañan esos ruidos de verbena que se repiten y se expanden maravillosamente.... Queremos imponernos esta última tarea, y a fuer de ciudadanos a quienes interesa, por igual, la administración y la política del país, hemos de decir sin ambages ni embozo, lo que asoma a la pluma, mientras la piedad asoma al espíritu y la sonrisa riela en la comisura de los labios.....

Balmaceda.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía cableada

PERU.—RENUNCIA DE MINISTROS.—FUNERALES DE EGOAGUIRRE.—LAS ACUSACIONES AL ABOGADO FERNANDEZ.—LOS LIBERALES DERROTADOS.

Lima, 22.—Ha presentado su renuncia el ministro de hacienda, señor Scriber. Creese que sus colegas de gabinete también renunciarán sus carteras. En cambio, el presidente señor Leguía, tiene la seguridad de que solo dimitirá el ministro de hacienda.

—Con gran solemnidad se han verificado el día de ayer, los funerales del senador nacional, señor Egoaguirre. Llegaron la palabra durante el sepelio, los señores Flores y Urquieta, representando a ambas cámaras.

—La organización de la junta electoral ha sido un fracaso para el partido liberal, pues alcanzaron a obtener un solo representante, el mismo que ha resuelto renunciar, a instancia de sus amigos políticos.

—A raíz de las publicaciones que hiciera el asesino de Orueta, se han dado a la publicidad varios artículos de prensa, asegurando que es un ardido del defensor de reos.

CHILE.—LA LEGACIÓN DE LONDRES.—EL DIQUE DE TAL CAHUANO.—RENUNCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA.—CONFERENCIA DE BARROS LUCCO.—SANFUTENTES.—DON AGUSTÍN EDWARDS, AISLADO.—EL ALZA EN LOS DERECHOS ADUANEROS.—PERSONAJES BOLIVIANOS.—OTRAS NOTICIAS.

Santiago, 22.—Asegúrase que el personal de la legación que debe reemplazar en Londres al señor Gana, será proveído por el futuro gobierno.

—Las revelaciones de prensa con motivo de la construcción del dique de Taleahuano, han producido verdadera sensación en esta capital. La censura al ministro de hacienda es segura; pero se cree que antes de que se llegue a este extremo, renunciará su cartera el indicado ministro.

—Diariamente celebra largas conferencias el candidato presidencial señor Ramón Barros Luco, con el señor Luis Sanfuentes, a las que asiste el jefe del partido liberal doctrinario, señor Javier Figueroa.

—El ex-canciller señor Agustín Edwards manifiesta muy disgustado por la indiferencia con que se le ve al frente de la situación política.

—Un alto personaje de la política actual, asegura que el proyecto de alza de los derechos aduaneros, para salvar el déficit que adije al tesoro nacional, pertenecía al señor Elías Fernández Albano, que ocupó la presidencia de la república en reemplazo de don Pedro Montt, durante algunos días. El mismo personaje asegura que el señor Ramón Barros Luco, es contrario a dicho proyecto.

—Se anuncia la próxima llegada del Mayor General boliviano, don José M. Pando.

—Encuétrase en esta ciudad el diputado nacional señor Eduardo Harrison.

—Afirmase que el señor Ba-

rrros Luco propuso al señor Figueroa Larraín, para que lo acompañe en su próximo gabinete de gobierno.

ARGENTINA.—AL CONGRESO POSTAL.—PRISIÓN DEL ALMIRANTE FOCHBERG.—EL CÓLERA.

Buenos Aires, 22.—El gobierno del Perú ha enviado una nota al comité encargado de la organización del Congreso Postal, anunciando que concurrirá a dicho Congreso.

—Por orden del presidente de la república, General Roque Sáenz Peña, ordenose la prisión del almirante Fochberg, que faltó al Ministro de Marina.

—La prensa denuncia haberse presentado algunos casos de cólera en esta capital.

BRAZIL.—BANCO JAPONÉS.—LA REPÚBLICA DEL PORTUGAL Y LA OPINIÓN DE RÍO BRANCO.

Río de Janeiro, 22.—Los diarios de esta capital aseguran que en poco tiempo más se instalará un banco japonés.

—El canciller Barón Río Branco, declaró que era impropio el reconocimiento de la república del Portugal, y que, era más conveniente esperar algún tiempo para este acto oficial.

URUGUAY.—ESCASEZ DE VÍVERES.

Montevideo, 22.—La población se halla muy alarmada con la escasez de víveres.

ESTADOS UNIDOS.—DE 1,250 PIES DE ALTURA.—CAIDA DE UN AVIAJOR.

Washington, 22.—El aviador Morixton, que efectuó una atrevida ascensión el día de ayer, cayó de una altura de 1,250 pies, por descomposición de su aeroplano. Llegó al suelo sin novedad, gracias al paracaídas de que disponía.

ITALIA.—LA PROPAGACIÓN DEL CÓLERA.—CAMPANA ESTÉIL.—A LAS PUERTAS DE AMÉRICA.

Roma, 22.—Toda la campaña desplegada por los facultados y las sociedades de beneficencia, para evitar la propagación del cólera, son infructuosas, pues, la maligna enfermedad sigue ocasionando centenares de víctimas.

—En pocos días más saldrá una escuadrilla con objeto de visitar los principales puertos americanos.

FRANCIA.—EL EMPRESTO TURCO FRACASA.—COMPRA DE UN BIPLANO.

París, 22.—Han fracasado las gestiones del representante turco, que deseaba colocar un empréstito para el gobierno otomano.

—El Ministerio de Marina compró un biplano para el servicio de la armada nacional.

AUSTRIA HUNGRÍA.—CONSTRUCCIÓN DE BUQUES.—PARA CONTRARRESTAR LA TRIPLE ALIANZA.

Viena, 22.—La autoridad naval recomienda al Gobierno la construcción de buques de guerra, a fin de contrarrestar a las naciones que forman la triple alianza y que constituyen una gran potencia naval.

TACNA.—ASALTO DE UN TAMBO.—ROBO DE DINERO Y ASESINATOS.—EN EL TACORA.—EN POS DEL CORREISTA.—ENVÍO DE FUERZA DE LÍNEA.

Tacna, 22.—Veinte trabajadores del ferrocarril Arica La Paz, que fueron despedidos por abundancia de brazos, trasladáronse al tambó de Ancuchilpa. Aseñaron a sus propietarios y a fuerza de golpes hicieron declarar a uno de sus hijos, donde se hallaba guardado el dinero. Se apoderaron de setecientos bolivianos y robaron muchos objetos. En seguida se trasladaron al tambó de Tacora, donde mataron a dos individuos y robaron dinero y especies.

Hay fundada creencia de que hayan salido en pos del correista que llevaba dinero a La Paz. En vista de este temor, saltó al camino que con-

duce a Bolivia un cuerpo de línea, tanto en persecución de los criminales como en resguardo de los valores que llevaba el correista, que se calculaba en 24,000 bolivianos.

ESPAÑA.—CONTRA EL ANARQUISMO.—COMINATORIA DE CANALEJAS.

Madrid, 22.—El Ministro Canalejas dirigió una nota al Gobernador de Barcelona, instándole que desplegue toda actividad para reprimir los atentados anarquistas y los excesos de los republicanos.

El alcoholismo

Su curación

Hacer conocer al pueblo los efectos nocivos del uso inmoderado del alcohol, apartándolo de las cantinas y de las tabernas, es, sin duda, uno de los medios más eficaces para combatir el alcoholismo. ¿Y cómo inculcar en el pueblo a nalhabito este conocimiento?

He aquí el problema que toca resolver a las autoridades y a los hombres de bien, para evitar los desastrosos efectos del alcoholismo.

Fué la República de Chile una de las primeras en plantear las bases de una liga anti-alcohólica, que tenía por exclusivo objeto combatir con toda energía a ese vicio social, tan repugnante y tan temible en sus efectos. Uno de los primeros pasos de la indicada Liga en su obra regeneradora y humanitaria, fué el sostenimiento de un órgano de prensa que se distribuía gratuitamente. "El amigo del Pueblo", era el periódico que se repartía con profusión, en calles y plazas, fábricas, talleres y en todas partes. Su material de lectura se concretaba a demostrar los efectos del alcohol y tenía un tiraje de diez mil ejemplares, según lo hace saber uno de los miembros de dicha sociedad.

Además de esta propaganda, altamente beneficiosa, la Liga anti-alcohólica fomentaba torneos atléticos, a fin de arrancar de las tabernas a la juventud y al elemento obrero, que, a falta de lugares de entretenimiento, entregábanse, como sucede en nuestro país, al consumo de bebidas alcohólicas. La perspectiva de obtener un premio de honor, llevaba a esos torneos, grandes porciones de gente, que eran otros tantos individuos alejados de las puertas del vicio.

Sabido es que las clases obreras del país dejan de concurrir frecuentemente a sus talleres los días lunes, ocasionando con esta inasistencia graves perjuicios al público que necesita de sus servicios y un malestar económico en sus propios intereses. El origen de este incumplimiento, no es otro que la asidua concurrencia de los obreros, los días domingos, a esas cantinas desmanteladas en que se bebe sin cesar de día y de noche, donde se consume el fruto del trabajo de una semana, con admirable largueza.

La liga anti-alcohólica, que hacemos referencia, sostiene una campaña contra las cantinas, hasta obtener que el Consejo de Estado dicte una ordenanza general, disponiendo que aquellos establecimientos clausuren las puertas los domingos a horas 7 p. m. hasta las 8 de la mañana del día siguiente.

Otra de las labores de la benéfica sociedad, y una de las más importantes, al decir de las autoridades científicas, fué el sostenimiento de escuelas populares, diurnas y nocturnas, en las que se inculcaba a los concurrentes, la aversión al alcoholismo, al propio tiempo que se le enseñaban sentimientos de moralidad, de ahorro y de templanza. Además de esta tarea, que alcanzaba directa-

mente a los menores de edad, se daban conferencias públicas a los adultos, basadas siempre en temas que demostraban los perniciosos efectos del alcohol y las consecuencias que trae su inmoderado consumo, para la familia, la sociedad y la República.

No concluyó aquí la benéfica obra. Se obtuvo la reforma de la ley de alcoholes; se dictaron ordenanzas que reprimían la embriaguez; se consiguió que los jefes de las diferentes agrupaciones políticas "se comprometieran a que en las reuniones o clubs políticos, no se permitiera el uso de bebidas alcohólicas"; se gestionó la prohibición de la venta de licores en los mercados públicos y en los alrededores de malecones y muebles destinados a la carga y descarga de mercaderías; se inició la construcción de un Coliseo Popular, con el objeto de proporcionar distracciones cultas y agradables al pueblo.

A esta obra de defensa social contribuyeron con todo entusiasmo el gobierno, la municipalidad, la prensa, las sociedades intelectuales, el comercio y el clero, asignándole a la Liga Anti-alcohólica subvenciones especiales y proporcionándole toda clase de elementos para su sostenimiento y propagación.

Solo entre nosotros nada se hace por combatir el alcoholismo. Nuestra ley penal es hasta protectora de la embriaguez, pues, considera como circunstancia que disminuye la gravedad del delito, cuando éste es cometido por un obrero.

Difícil como es abarcar todo el programa que dejamos anotado, por circunstancias que sería cansado enumerar, es deber de las autoridades concretar su acción a un solo punto: "sostener la enseñanza oficial anti-alcohólica, en las escuelas públicas, como enseñanza regular y complementaria de los programas de higiene".

Cuando todo parecía indicar que el nivel intelectual y las condiciones morales de los jefes y oficiales no correspondía a los fines altamente altruistas y humanitarios a los que obedeció a la organización de esta clase de instituciones; cuando nuestra clase militar parecía huérfana de la facultad de previsión, que solo es patrimonio de los hombres superiores y, en el momento en el que se esperaba la liquidación de la sociedad, los dirigentes de nuestro ejército han dado la prueba más brillante de su alto grado de cultura rechazando sin discrepancia de opiniones, el proyecto de reforma, con el que se trataba de dar muerte a tan simpática institución.

Como el Coronel a que se hace referencia en el párrafo trascrito, soy yo; y como lo demás que él contiene envuelve una insidiosa tergiversación de los hechos, me veo obligado a establecer las siguientes rectificaciones, para lo que he subrayado las partes pertinentes.

Con motivo de que en los estatutos existen algunas disposiciones defectuosas y entre ellas una deprimente a la libertad de acción de los socios, cual es, la imposición tiránica de que no podrán retirarse de ella sino lo fuesen del ejército, y otra injusta de que los herederos forzosos de los suicidas no tendrán derecho al valor de la póliza del seguro, lo que constituye un castigo a dichos herederos, como si ellos tuviesen la culpa del suicidio, esto es, algo así como el absurdo del pecado original; en la Junta General ordinaria de agosto último presenté un proyecto de modificaciones, en sentido, respecto de lo primero, de que tendrían libertad de retirarse de la sociedad cuando lo creyesen conveniente, como ocurre en toda sociedad particular; y solicitando la abolición

de reconocida autoridad en el mundo científico, sostiene uniformemente que "el niño debe ser el verdadero campeón del anti-alcoholismo en el porvenir". Importa—dice Legrain—que se le prepare para la lucha desde los primeros años, que se le continúe perfeccionando en la segunda mitad y en la adolescencia, con el fin de que en la edad adulta esté penetrado de sus deberes y pueda luchar con probabilidades de éxito. El hombre completamente formado—agrega—está en la actualidad imbuido de grandes prejuicios, y el prejuicio es una adquisición transmitida por la herencia, que sabemos cuán difícil es desarraigar".

La bondad de la propaganda anti-alcohólica en las escuelas, es algo que no necesita demostración. Ella resulta del simple enunciado, porque el niño reúne las mejores condiciones para adoptar costumbres sanas y hábitos morales. Sus facultades mentales y su misma voluntad, son sus epítopos de seguir el camino señalado por una propaganda benéfica y moralizadora.

En otro párrafo indicaremos lo que se hace en países más adelantados que el nuestro, en pro de la enseñanza anti-alcohólica.

J. Céspedes R.

AHORRO MILITAR

Con este epígrafe "La Epoca del joven, en su sección "Diversos", ha registrado el siguiente párrafo de información:

"El sábado por la noche se reunieron los socios del "Ahorro y Seguro de Vida Militar" con el objeto de discutir la reforma de algunos artículos de sus estatutos. El proyecto de modificación fué presentado por un viejo coronel, el que, según se nos asegura, no se proponía otro objeto que el de la disolución de la sociedad. Cuando todo parecía indicar que el nivel intelectual y las condiciones morales de los jefes y oficiales no correspondía a los fines altamente altruistas y humanitarios a los que obedeció a la organización de esta clase de instituciones; cuando nuestra clase militar parecía huérfana de la facultad de previsión, que solo es patrimonio de los hombres superiores y, en el momento en el que se esperaba la liquidación de la sociedad, los dirigentes de nuestro ejército han dado la prueba más brillante de su alto grado de cultura rechazando sin discrepancia de opiniones, el proyecto de reforma, con el que se trataba de dar muerte a tan simpática institución.

Como el Coronel a que se hace referencia en el párrafo trascrito, soy yo; y como lo demás que él contiene envuelve una insidiosa tergiversación de los hechos, me veo obligado a establecer las siguientes rectificaciones, para lo que he subrayado las partes pertinentes.

Con motivo de que en los estatutos existen algunas disposiciones defectuosas y entre ellas una deprimente a la libertad de acción de los socios, cual es, la imposición tiránica de que no podrán retirarse de ella sino lo fuesen del ejército, y otra injusta de que los herederos forzosos de los suicidas no tendrán derecho al valor de la póliza del seguro, lo que constituye un castigo a dichos herederos, como si ellos tuviesen la culpa del suicidio, esto es, algo así como el absurdo del pecado original; en la Junta General ordinaria de agosto último presenté un proyecto de modificaciones, en sentido, respecto de lo primero, de que tendrían libertad de retirarse de la sociedad cuando lo creyesen conveniente, como ocurre en toda sociedad particular; y solicitando la abolición

Autricidades eminentes concuerdan con este pensamiento, que es considerado, en justicia, según expresión de un notable hombre de ciencia, como el primer lugar en el arsenal profiláctico anti-alcohólico.

Desnudas como están nuestras iniciativas, de esa autoridad que le imprimen la experiencia, y el examen científico, concluímos nuestra exposición enumerando algunas opiniones sobre materia que ya es tiempo de dedicarle atento estudio.

El ilustre médico francés M. Chauviard, decía en la Academia de Medicina de París: "A otros, no a nosotros, corresponde proporcionar el remedio de este mal vergonzoso. Esta tarea incumbe a los que perfeccionan y vivifican el espíritu y el corazón de las generaciones actuales, generaciones que es preciso instruir y moralizar. Pero la instrucción aislada es impotente. Por más que se demuestre a nuestras poblaciones los funestos efectos del alcoholismo, que, por otra parte, no ignoran, no por eso dejarán de entregarse a menos a la satisfacción de estos groseros placeres. Jamás el sentimiento ha contenido a las masas humanas. Para apartar a los hombres de sus pasiones, es preciso saturarlos de ideas morales, de ideas de deber y de desprendimiento, de abnegación y de sacrificio".

Charlton, Lunier, Bergeron, Legrain, médicos e higienistas

de lo segundo, por ser cruelmente inhumano.

Al proceder así, lo hice en uso perfecto de mi derecho y de acuerdo con el pensamiento de una gran parte de los jefes y oficiales de los distintos cuerpos militares.

Para el estudio de ese proyecto y de otros, se nombró una comisión compuesta de los miembros del Directorio y otros jefes que fueron nombrados, cuyo informe debía leerse en la Junta General extraordinaria del sábado 15; la que no tuvo lugar por falta de quorum para constituir mayoría, en cuya consecuencia ha quedado simplemente aplazado hasta la próxima junta que debe convocarse.

De lo expuesto, que es todo lo ocurrido, se desprenden las siguientes conclusiones: la insidia de la intención que se me atribuye, pues la disolución de la sociedad no podrá ocurrir puesto que, como en toda sociedad anónima, los que quieran y les convenga, continuar en ella, seguirán sosteniéndola; que no es cierto que los dirigentes de nuestro ejército hubiesen rechazado el proyecto, puesto que no son ellos los que únicamente tienen que resolver el asunto, sino la mayoría de los socios, y puesto que ni siquiera ha llegado el caso de darse lectura al informe de la comisión.

Para concluir haré notar la circunstancia de que no sé a quienes se les ha atribuido el dictado de dirigentes de nuestro ejército, pues éstos, política y orgánicamente, no son sino el señor Ministro del ramo y el Jefe del Estado Mayor General, quienes supongo que no se habrá hecho la referencia.

Zenobio Rodríguez.

Municipal

(Conclusión de la 49ª sesión ordinaria del día 30 de septiembre de 1910.)

Reclamación de Michel.—Leída la solicitud de la señora María v. de Michel por la que propone arredo sobre el asunto referente al rebaje de la calle Murillo, que ocasiona, según dice, perjuicios a su casa sita en dicha calle; aprobado el informe de la Comisión de Justicia en todas sus partes, menos el último aparte que se refiere a la conveniencia de oír al abogado municipal sobre el resultado de la alzada que estaba pendiente, se resolvió: siendo atendibles los fundamentos aducidos por el reclamante, se acepta la transacción propuesta, quedando la Presidencia autorizada para determinar las condiciones de detalle, debiendo propenderse a la exclusión del segundo punto relativo a las costas y teniendo como base el Presupuesto del Ingeniero; extiéndase la respectiva escritura.

Construcción de un retrete.—Se pasó a la Inspección de Policía la propuesta presentada por el señor Miguel G. Zorrilla, para la construcción de un retrete, en las proximidades del puente de Challapampa, para que constituyéndose en el lugar designado preste su informe.

Reclamación catastral.—Se acordó que el reclamante Brantío Uriarte que solicita se le cobre la mitad del impuesto catastral de su propiedad de la calle Guapay de la Nueva Paz, en razón de haber vendido una parte al señor Víctor Olmos; previamente acredite con la copia de la escritura correspondiente.

Caución de empleados.—Se fijó como orden del día para la próxima sesión la moción que debe presentar el H. Concejal señor Aliaga Larrea, referente a la caución que deben prestar algunos empleados del H. Concejo Municipal.

Renovación de Inspecciones.—El H. concejal señor Pizarroso, hizo moción para que las Inspecciones continúen con su mismo personal en el cuarto trimestre.—Se pasó a tratar el asunto en gran comisión; habiendo quedadas designadas ellas, en la forma siguiente:

Oficinas Recaudadora de Impuestos Municipales y del Tesoro. Sr. José Gutiérrez Guerra. Instrucción, Biblioteca y Estadística. Sr. Alfredo Ascarrunz. Sr. Hipólito Lázaro.

Sr. Abdón Calderón. Prado, Parques y Paseos Públicos. Sr. Alejandro L. Dun. Obras Públicas, Vías Urbanas y Servicio General de Aguas. Sr. José Aliaga Larrea. Policía, Higiene y Alumbrado. Sr. Enrique García P. Cementerio General. Sr. Francisco Soto Polar. Teatro y Espectáculos Públicos. Sr. Samuel Pizarroso G. Boticas, Instituciones de Beneficencia y Carcel. Sr. Miguel Centellas Téllez. Mercados y Mataderos Públicos. Sr. Pastor M. Vásquez. Secretario. Sr. Guillermo M. Morris. Con lo que se levantó la sesión a las 7 y 30 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica: Héctor ORMAECHA. José Aliaga Larrea, Secretario ad-hoc. Aprobada en la sesión del 14 de octubre de 1910. Es conforme.—El Oficial Mayor Hiram Loayza.

RESUMEN DE LOS LIBROS, FOLLETOS, REVISTAS Y PERIÓDICOS QUE HAN INGRESADO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL, DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE.

- 1.—Redactor del H. Senado Nacional de 1909—1910. 2.—Informe del H. Congreso Nacional de 1909. 3.—Redactor del H. Congreso Nacional de 1909. 4.—Programas de la Escuela Superior de niñas. 5.—Reglamento General de exámenes para las facultades de medicina, farmacia y ramos anexos. 6.—Reglamento de la Penitenciaría de La Paz. 7.—El Gobierno y los intereses del Oriente, por Angel Diez de Medina. 8.—Litigio entre la Compañía minera de Huanuni y los señores Penny & Co. Duncan, por Francisco Fajardo. 9.—Anotaciones sobre el río Rocha, por Julio Knautd. 10.—Informaciones sobre la educación en Europa y Sud-América, por Felipe Sdo. Guzmán. 11.—Recopilación de la Historia de Bolivia. 12.—Carta abierta a mis amigos de la ciudad de La Paz, por José Palma y V. 13.—Economic Condition of Bolivia, por Ignacio Calderón. 14.—La Sentence Arbitrale Argentine Dans le litige entre le Perou et la Bolivie, por Eduard o Diez de Medina. 15.—Vendimias (poemas) por E. Marquina. 16.—Los trofeos. Romances y los Conquistadores de oro, (poesías), por José María Heredia. 17.—El Barbero de Sevilla, (Comedia) por Pedro A. Caron de Beaumarchais. 18.—O Acre O Direito da Bolivia. 19.—República del Ecuador. Secretaría de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público. 20.—Informe del Presidente y Concejo Cantonal de Guayaquil, por Bartolomé Huerta. 21.—Memoria de Justicia, Beneficencia, Higiene y Salubridad, Comercio, Industria, Inmigración y Minas, por Miguel Valverde. 22.—Informe del Director de Estudios de la provincia de Guayas al Ministerio de Instrucción Pública de Guayaquil, por José A. Campos.

AVISO MUNICIPAL.—Por Acuerdo del H. Ayuntamiento, se previene al público que queda prohibido instalar toldos en los alrededores del Cementerio General, en los días de la fiesta de Todos los Santos, bajo la conminatoria de las penalidades consiguientes a los contraventores. La Paz, octubre 22 de 1910. El Inspector. 6 v. 3028

AVISO MUNICIPAL.—Propuesta para la limpieza de la ciudad.—A fin de dar más tiempo al público, se ha acordado prorrogar la fecha que estaba fijada para presentar propuestas en pliego cerrado, para hacer el servicio de limpieza de la ciudad, debiendo, en su consecuencia, presentarse ellas hasta el día lunes 7 de noviembre próximo, horas 3 p. m., en la secretaría del H.

Concejo, para ser abiertas ante la Junta de Almonedas Municipal.

Los interesados pondrán en sus propuestas la condición de tomar por su cuenta los carros basureros que posee el H. Concejo Municipal. La Paz, octubre 22 de 1910. El Notario Municipal. 6 v. 3028

CATASTRO DE LA RECAJA. Aviso Oficial.—Se convoca a todos los propietarios de la provincia de Larecaja, para que en el término de treinta días contados desde el 24 del actual, se presenten ante la Comisión Rectificadora del Catastro rústico del Departamento, constituida en esta ciudad, cuya oficina se halla establecida en la casa N° 5 calle Illimani, a efecto de hacer catastrar sus propiedades; bajo la conminatoria de procederse en rebeldía en caso contrario. La Paz, octubre 20 de 1910. H. Uuzaga Mostajo. Secretario. 6 v. 3028

CHACRA.—Se arrienda una magnífica en el valle "Miraflores" completamente amoblada, con servicio, baño y todas las comodidades. Para tratar, en los grandes almacenes de "La Sultana". 10 v. 3028

EN VENTA.—Se ofrece en venta la espaciosa y bien situada casa N° 63 de la calle Indaburu. Para referencias en la misma casa. Se darán facilidades de pago al comprador. 10 v. 3028

Dr. Adolfo Valle. MEDICO Y CIRUJANO. Consultas de 2 a 4 p. m. Consultas gratuitas para pobres, martes y jueves de 1 a 2 p. m. Consultorio, Calle Loniza N° 81. 1 m. O. 23.

REMATO JUDICIAL. A Oramentario.—El Dr. Julio Indaburu, Juez de Partido 1° de esta Capital, etc. Por auto dictado el día de ayer ha señalado el 25 del presente mes, a las 2 p. m., para el remate voluntario de la finca "Causava", ubicada en el cantón Tiaguanao de la provincia de Ingavi, propia de la señora Leonor Otero de la Peña, bajo la base de cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro bolivianos (42,944 Bs.) rebajada la tercera décima de su tasación pericial que fué de Bs. 58,906. Para los interesados, referencias, Secretaría 1° de Partido. La Paz, octubre 19 de 1910. Sixto Quijaro.

Nota.—Esthermosa propiedad está completamente reanega, con sus títulos corrientes, situada media legua antes de Tiaguanao; tiene, entre otras inmejorables condiciones, la inmensa ventaja de estar a dos cuadras y media de tren de la ciudad, pues el ferrocarril pasa por ella quedando la casa de hacienda a dos cuadras de la línea. Su gran extensión, espléndida cernanía y humedad de terreno, portener los ríos Huayra y Callarumayas la hacen una de las fincas más productivas de esa región. Produce una gran variedad en papas, ocas, quinua, cañagua, trigo, cebada en grano y en berra etc. Su excelente y numeroso ganado lanar y vacuno, da muy buen queso. En la actualidad cuenta con 40 familias, pero tiene mucho terreno virgen que admite hasta 100 colonos, pudiendo aumentarse los sembradíos. 4 v. 3027

IMPUESTOS MUNICIPALES por licitación.—Por resolución del H. Concejo Municipal, se invita al público a hacer ofertas a puja abierta para la licitación de cada uno de los impuestos municipales correspondientes al año de 1911, que se efectuará el día 15 y siguientes del próximo mes de noviembre a horas 2 p. m., ante la Junta de Almonedas Municipal, que se reunirá en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento; la licitación se llevará a cabo sobre las bases que a continuación se expresan: Cerveza del país, al contado, Bs. 58,336.20. Corambre, por cada res que se derribe para el consumo por semestres anticipados Bs. 5,620. Aguadientes de producción nacional al contado Bs. 866.48. Vinos de id id Bs. 1,104.75.

Ganado lanar y porcino, al contado, Bs. 1,003. Resello de varas id Bs. 145.80. Alcoholes del país id Bs. 810.

Por todo cuero de res que se exporte de la ciudad, por semestres anticipados Bs. 3,240. Ganado caballar y mular, al contado, Bs. 416.67. Patentes sobre agentes viajeros, representantes de fábricas, con 6 sin muestras, a contado, Bs. 2,500. La Paz, Octubre 15 de 1910. El Notario Municipal. 15 v. 3025

Lápidas. En venta gran surtido de lápidas en la Marrolería San José. Lápidas grandes, todo corriente desde Bs. 35 hasta 250. Lápidas chicas desde Bs. 20 hasta 100, todo corriente. Pongo la inscripción en menos de 24 horas. También trabajo mausoleos pequeños de fácil transporte. Garantizo puntualidad en todo contrato. Dirección: Graneros Nos. 50, 52 y 54, casa propia. Abdón Laguna. 20 v. 3015

Abogados. José Félix Rojas y Urbano Escobar M. Ofrecen sus servicios profesionales. Atención personal. Horas de consulta: de 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m. Estudio: Chirinos 133. 1 m. O. 1.

LICITACION DE TABACOS, Cigarros y cigarrillos.—Llamámense a propuestas. MACARIO PINILLA. Primer Vicepresidente de la República, en ejercicio constitucional del Poder Ejecutivo Considerando: Que estando próximo a fenecer el plazo de la licitación adjudicada a los señores Mariano Aguirre y Julio Alvarez, sobre el impuesto que grava el expendio de tabacos, cigarrillos y cigarrillos de elaboración nacional y de procedencia extranjera, es necesario proceder a una nueva, de conformidad a las leyes de 27 de diciembre de 1904, 3 de enero de 1905, 29 de noviembre de 1907 y los Decretos Supremos de 20 de febrero del año 1905 y 3 de junio de 1907, que establecen las reglas para la mejor percepción de dicho impuesto; Decreto:

Artículo 1°.—Convócase a propuestas para la licitación del impuesto sobre tabacos, cigarrillos y cigarrillos en general, que deberá recaudarse desde el 1° de enero de 1911. Artículo 2°.—Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado y con el timbre de dos bolivianos, hasta el 15 de noviembre venidero, horas 2 p. m., en la Subsecretaría de Hacienda, para que sean consideradas por la Junta Nacional de Almonedas. Artículo 3°.—El Gobierno se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas que se presentaren. Artículo 4°.—La licitación podrá comprender uno ó dos años, quedando la Junta de Almonedas, en libertad de aceptar por el tiempo que juzgare conveniente a los intereses nacionales. Artículo 5°.—Son de estricta observancia de parte de los que obtengan la licitación, las disposiciones contenidas en las leyes y decretos citados. Dado en el Palacio de Gobierno en la ciudad de La Paz, a los 8 días del mes de octubre de 1910 años. MACARIO PINILLA. Alejandro Soruco. Es conforme.—Ernesto Careaga L., Subsecretario de Hacienda. 8 v. 3023

EN ALQUILER.—Se ofrece un bonito departamento compuesto de cuatro habitaciones y cocina, en la calle Graneros N° 84. Para tratar en la casa N° 48, calle Evaristo Valle. 6 v. 3023

Dr. C. BLANCO. CIRUJIA GENERAL. Vías urinarias, enfermedades del estómago. Consultas de 2 a 4.

EN VENTA.—Una casa cómoda. Para tratar diríjese a la calle Illampu N° 44

Julio J. Eyzaguirre. ABOGADO. Calle Chirinos N° 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio.) Teléfono N° 30. Casilla de correo N° 17 1 m. A. 3

Dr. José D. Tapia. Médico-Cirujano. Especialidad: enfermedades venéreas y sífilíticas, enfermedades de la piel. Consultas todos los días de 12 m. a 4 p. m. Illimani N° 12, al lado del correo.

RETRATOS.—¿Sabe usted que con garantía de la factura se trabajan retratos al óleo, ya tomados del natural ó de fotografía, a precios sin competencia, y que esta oportunidad solo durará breve tiempo? No sabía? Pues, ahora que sabe, diríjase inmediatamente a Borda (calle Loceña N° 85) porque únicamente atenderá un reducido número de los primeros encargos de la localidad impartidos hasta el 1° de noviembre próximo; y de las órdenes del resto de la República hasta el 30 del mismo mes; después de cuya fecha no será posible que obtenga usted aquello que constituye el mejor recuerdo de familia. Usted no puede pasar sin pedir informe a Borda (La Paz) y obtener su retrato al que se le dará la mayor fijación de realismo. Envíe su orden ahora mismo. 15 v. 3021.

AVISO JUDICIAL.—El Dr. Zenón Arteaga, Juez 1° de Partido de esta capital y su Cercedo, etc. Por providencia de fecha 17 de octubre en curso, ha señalado el día 26 de los corrientes, hs. 2 de la tarde, para el remate voluntario de la casa N° 13 situada en la calle Bueno de esta ciudad, propia de los señores Adalid, Pastor, Rafael y Sara Tejada, bajo la base de veinticuatro mil bolivianos. Los que interesen en dicho remate, ocurran el día y hora señalados a la oficina del suscrito. La Paz, octubre 19 de 1910. Sixto Quijaro.

La casa a que se refiere la providencia anterior, está situada a tres cuadras de la plaza principal de esta ciudad; es espaciosa, pues cuenta con tres patios é interior, 5 v. 3025

MUEBLES EN VENTA.—En la calle Pichincha N° 18, se venden en un precio bastante equitativo. También se alquila en la misma calle una habitación para hombre solo, N° 21. 10 v. 3026

MARROLERIA.—En la Marrolería San José, donde no falta gran surtido de lápidas en venta, todas listas, se encarga de trabajar mausoleos pequeños, de fácil transporte, y toda clase de lápidas en mármol finísimo de Carrara. Puntualidad como siempre. Calle Graneros 50, 52 y 54, cerca a la capilla del Buen Pastor, casa propia. Abdón Laguna. 2 m. A. 27

Alfredo Ascarrunz. Se ha trasladado a la calle del Recreo N° 122 (antigua casa Lanza). 1 m. S. 30.

CARPINTERIA Y EBANISTERIA de José Valda y Co. En este nuevo taller se trabaja toda clase de muebles al estilo más moderno y con surtección a catálogos; así mismo, se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, garantizando la puntualidad y buen trabajo. Además, se hacen presupuestos para construcción de edificios. Calle Illimani Nos. 63 y 65. La Paz, septiembre 22 de 1910 1 m. S. 23.

R. Soria Galvarro. ABOGADO. Oficina: la Redacción de "El Comercio de Bolivia." De 9 a 11 a. m. De 1 a 5 p. m.

Rigoberto Iturri. ABOGADO. Estudio: Ayacucho N° 95, frente al Palacio de Justicia. Correo casilla N° 42. 1 m. M. 11

LA SRA. CELSA OPORTO. A. de Loniza.—En el juicio coactivo que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de pesos se ha expedido el auto que sigue: —La Paz, a 15 de octubre de 1910.—Vistos: las escrituras testimonias de préstamo que se acompañan, el adjunto pliego de cargo y la personería del presentante, de conformidad con el artículo 47 del Supremo Decreto de 22 de julio de 1869, procédase al embargo y remate de la finca "Pichaca" situada en el cantón Sapaquí provincia de Loayza de este Departamento, propia de la señora Celsa Oporto viuda de Loayza bajo la base de ocho mil noventa y dos bolivianos treinta y dos centavos (Bs. 8,092.32 cts.) monto de la deuda al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 16 de noviembre próximo, hs. 2 de la tarde, previos los tres pregones preventivos que se darán de nuevo en nueve días, publicación de este auto por la prensa y fijación de carteles, sin perjuicio de notificarse a la demandada ó a su apoderado y en su defecto al Ministerio Público.—Tómese razón.—Benavente.—Anle mi.—José P. Bilbao Ll. Lo que transcribo a usted para los fines de ley. La Paz, octubre 17 de 1910. Bilbao Ll. 15 v. 3024

Lo que transcribo a usted para los fines de ley. La Paz, octubre 17 de 1910. Bilbao Ll. 15 v. 3024

Un piano. Nuevo, por precio de ocasión en venta. Referencias Teófilo N° 8. 7 v. 3024

BANOS.—Quedan a disposición del público los situados en la Avenida del Centenario, que se sitúan al montículo de la capilla, cuenta con buena aseos. 15 v. 3023

AVISO JUDICIAL.—El Dr. A. Sixto Bustillos R., Juez Instructor 2° de esta Capital y su Cercedo, etc.

Por auto de 15 del que cursa, ha señalado para el remate de la casa quinta, situada en el Valle de Miraflores, el día veinte del presente, hs. 3 p. m., bajo la base de diez y nueve mil ciento diez y seis bolivianos, (Bs. 19,116) rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación pericial, propia de la señora Romalinda B. v. de Román y de Román. Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir a la oficina del suscrito el día y hora designados. La Paz, octubre 17 de 1910. Felipe España B. Por el Actuario 2° 8 v. 3023

AVISO JUDICIAL.—El doctor Julio Indaburu, Juez 1° de Partido de la Capital y su Cercedo, etc. Por auto de 4 del mes en curso, ha señalado el día 28 de mismo, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N°... de la calle Mapiri de esta ciudad, propia de los esposos Federico Otero de la Peña y Emma Yanga de Otero de la Peña, con motivo del juicio que le sigue la casa Manuel Schwab y Enrique Levy, cobrándoles cantidad de pesos, bajo la base de su tasación catastral de veintiocho mil bolivianos (28,000 Bs.).

Los interesados pueden ocurrir a dicho remate, a la oficina del suscrito secretario, el día y hora señalados. La Paz, octubre 20 de 1910. S. Peña C. 4 v. 3026

REMATO JUDICIAL.—El Redactor Zenón Arteaga C. Juez 1° de Partido de la Capital y su Cercedo, etc. Por auto de fecha 17 del mes en curso, ha señalado el día 24 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de la propiedad vecinal, situada en Challapampa, bajo la base de veintinueve mil novecientos ochenta y tres bolivianos (Bs. 23,983) rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación pericial, propia del señor Elías Alipaz, por ejecución que le sigue el Bane Industrial, cobrándole cantidad de pesos. Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir a la oficina del suscrito secretario el día y hora designado. La Paz, octubre 18 de 1910. Sixto Quijaro 5 v. 3024

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO..... Bs. 6.500.000. —

RESERVAS:

Fondo de Reserva..... Bs. 779.689.80
de Previsión..... 166.775.85
para Dividendos... 173.296.53 “ 1.119.762.18

Bs. 7.619.762.18

Intereses y Comisiones que desde el 1º de Julio registrarán en la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos a la vista y en cuenta corriente 3 % anual
“ id “ 3 meses plazo..... 3% “ “
“ id “ 6 “ “..... 4 “ “
“ id “ 9 “ “..... 5 “ “
“ id “ 12 “ “..... 6 “ “

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual
“ Préstamos..... 10 “ “
“ Id con garantía de Letras Hipotecarias..... 9 “ “
Descuento..... 9 “ “

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior 1/2 %
avances en cuenta corriente 1/2 % semestral
depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos a los interesados..... 1/4 por mil “
La Paz, 11 de Julio de 1910

Banco Mercantil

Autorizado por ley de diciembre 7 de 1905.

Fundado en 1º de diciembre de 1906

CAPITAL AUTORIZADO..... Bs. 5.000.000
CAPITAL PAGADO..... 3.000.000

Propietario Simón I. Patiño

Oficina Principal: Oruro

AGENCIAS

La Paz y Cochabamba

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, cobranzas, dá cartas de crédito y transmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre Oruro y Cochabamba y las principales ciudades del Exterior, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,

CAPITAL MARCOS 30.000.000

RESERVAS « 6.827.015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas: Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Mercedes)

SUCURSALES

Bolivia. La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Belville, Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelonay Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y transmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que registrá hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente..... 2 %
“ “ “ “ 3 meses..... 4 “
“ “ “ “ 6 “..... 5 “
“ “ “ “ 12 “..... 6 “
“ “ “ a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 6 “
“ “ “ en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco..... “

Oficina de Ensayes de Metales

Se ha reabierto la bien montada oficina de Ensayes de

The Bolivian Inca Mining Co.

Que ofrece sus servicios al público. Se garantiza corrección y puntualidad en los ensayes.

Los ensayes se reciben en el escritorio calle Ayacucho N° 113, frente a la Policía ó en el Laboratorio Químico, Avenida Montes N° 10, al lado de la Ferreteria Martorell.
1 m. O. 14.

Letras hipotecarias del 10 %
Compra al mejor precio
Angel Pereyra.
Teatro N° 38.
7 v. 3028

Dr. Luna Orosco h
Cirujano Dentista

Calle E Valle.
No. 26

CONSULTORIO FORENSE
Sociedad de abogados con residencia en la capital de la República, compuesta de los señores Guillermo C. Loaiza, Adolfo Guardia Berdecio, Fañor G. Romero y René Urdininea Arce.

Se encarga especialmente de recursos de nulidad ante la Corte Suprema.

Tiene a su cargo la redacción de la «Revista Nacional de Jurisprudencia, Legislación y Administración», en cuyas columnas servirá a sus clientes.

Procuradores: Rafael Santelices y Constantino Michel.
Dirección: Sucre, Bolivia.
Casilla de Correo N° 162.
Dirección telefónica «Consultor»

6 m. O. 1.

OFICINA DE IDIOMAS Y Traducciones.—Calle Ingavi 66, Casilla 163. Se enseña: Francés, Inglés, Alemán y Contabilidad, Traducciones y correspondencia Mercantil. Se preparan jóvenes para exámenes y el comercio. Clases generales, privadas y a domicilio. Lecciones especiales para niños. (Inglés, Caligrafía, Aritmética, etc.) Pídanse datos.
1 m. S. 28.

SE OFRECE—En cambio, una casa cómoda, con una finca de puma ó valle.
Para tratar, en la calle Illampu N° 44.

Julio Gutiérrez P.
ABOGADO

Patrocina toda clase de asuntos en la ciudad de Oruro.

Banco Nacional de Bolivia

Por orden del Consejo General de Administración y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Nacional de Bolivia a Junta General extraordinaria para el 22 de noviembre próximo, horas 1 p. m., en el local de costumbre, con objeto de estudiar y reformar los artículos de los referidos Estatutos del Banco, en la forma detallada en el proyecto que se inserta a continuación.

El libro de transferencias de acciones quedará cerrado quince días antes del día de la Junta, hasta el día siguiente de su realización.

Proyecto de Reforma

En el artículo 3º, se dirá: El capital del Banco es de seis millones quinientos mil bolivianos, valor pagado, etc., y en la parte final se agregará: y en acciones nominativas ó al portador.

Art. 4º—En la parte final se agregará: cuando menos son treinta días de anticipación en Bolivia y con sesenta días de anticipación en París. Todas las publicaciones que sea necesario hacer en París, conforme con los Estatutos, serán insertados en dos diarios de anuncios legales, designados por el Consejo General de Administración.

Art. 5º—Al principio se dirá: Las acciones nominativas estarán representadas, etc.

Art. 6º—Quedaría redactado en esta forma: Los títulos nominativos serán de una, cinco, diez, veinte, cincuenta y cien acciones a voluntad del interesado y serán prendidos de un registro que quedará formado con los talones de los títulos. Los títulos al portador serán todos de una acción, redactados en español y en francés, y munidos de cupones de dividendo pagables en París. Todos los títulos de acciones deberán llevar la firma del Presidente del Consejo General de Administración y la del Director Gerente.

Art. 8º—En la parte final se agregará: La transmisión de acciones al portador, se opera por la simple tradición de títulos; resultando de ello, que el Banco reconoce como a propietario de la acción, al tenedor del título, no siendo de la incumbencia del Banco decidir las cuestiones que se susciten, sobre la propiedad ó posesión de acciones.

En el art. 9º—Se dirá: Justificado el extravío, hurto ó inutilización de los títulos nominativos y previa la publicación etc., y en la parte final se agregará: Tratándose de títulos al portador, el cambio ó reemplazo se hará por el Consejo General de Administración por intermedio de sus agentes en París, tomando todas las precauciones y pruebas que juzgue necesarias.

El art. 46 quedaría redactado así: La convocatoria a Junta General ordinaria se hará por el Consejo General de Administración, en Bolivia, 15 días antes del designado para la reunión, por medio de avisos publicados en los diarios de que se hace mérito en el artículo 4, debiendo quedar la hoja del balance, etc.

En el art. 47, se hará igual modificación que en el anterior, fijando 40 días para Bolivia y sesenta días para París.

Al art. 49 se agregará: El cambio de domicilio de la sociedad no podrá acordarse sino con el voto conforme de los dos tercios de las acciones que forman el capital del Banco.

El art. 52 quedaría redactado así: Ningún accionista poseedor ó representante de una ó muchas acciones nominativas, tendrá el derecho de votar en las juntas generales, si estas acciones no han sido legalmente registradas en los libros del Banco antes de cerrado el libro de transferencias. Ningún accionista poseedor ó representante de una ó muchas acciones al portador tendrá el derecho de votar en las juntas generales, si estas acciones no han sido depositadas, sea en las casillas del Banco ó en París, en los lugares y plazos que serán indicados en el aviso de convocatoria.
Sucre, septiembre 28 de 1910.

1 m. O. 20

Zenón Zamora
Director Gerente.

CEMENTERIO GENERAL
El suscrito, Capellán del Cementerio, tiene su domicilio en su casa propia, calle Jimenez N° 19.

Asiste al enteratorio de 8 a 11 a. m. y de 4 a 6 p. m.
La Paz, septiembre 26 de 1910
Neanor Silva.
15 v. 3005

SE OFRECE—En alquiler las propiedades denominadas «Calisaya», «Cajones» y «Chama», situadas en el cantón Coripata, Nor Yungas. Para tratar dirigirse al señor Alfonso Gamarra, calle Colón N° 178.

15 v. 3025.

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LTD

Industriales-Comisionistas

Londres, La Paz, París

DIRECCION TELEGRAFICA "BOLIVISED"

Claves: A. B. C. 4th. Edition—Lieber's Code—A. Z. France

Empresa de Luz y Fuerza—Empresa de Teléfonos
Empresa de tranvías

Representantes de las casas:

Schneider y Compañía del Creusot

Armería, municion de guerra, locomotoras, vapores pequeños para la navegación fluvial y marítima

Material para instalaciones eléctricas,

y de la casa Guillet & Fils de Auxerre

Máquinas para trabajar la madera

La Paz, calle Sucre N. 25 a. 26

PROFESOR

Do you speak English?

If-not Why?

Por el sistema Doppelheim, con varios años de práctica me comprometo a enseñar el Inglés en determinado tiempo por escritura pública con garantías de todas clases. Así mismo, la Comandaría, en plazos de dos a tres meses. Ud. pagará una ínfima parte cada mes y al rendir su examen el resto. En los esto daré más que ocasión a Ud.

Julius C. O'Roskopff,
PROFESOR.
36 Calle Illimani.

Casa del señor Guibert.
1 m. S. 2



Planchas

fotográficas "Seed"

Acabo de recibir y girozo a público en venta:

em. 9x12—13x18—18x24

24x30.

Planchas Opalinas

13x18—18x24.

Puigadas 3(x4) 4x5

Papel Velox

etm. 18x24.

Fotografía "CORDERO"

Calle Ayacucho N° 68.

1 m. S. 22

BORICINA
MEISSONNIER
REMEDIO SOBERANO
contra las Enfermedades de la PIEL
y de las MUJERAS. Higienes del
SOCADOR (Solus Intimus)
EMPRESA CON INGRESO EXITO
en los Hospitales de París.
DIRECCION: 17, Rue Cadet, PARIS.

NEURALGIAS JAQUEGAS Y TODAS
ENFERMEDADES
ANTINEURALGICAS de D'CRONIER
PARIS, 75, rue La Boétie y todas Farmacias

NUOVOS ALAMBICHES
PARA DESTILAR Y RECTIFICAR
Y RON, AGUARDIENTES
ALCOHOLES, etc.
DERROY FILS AINE
75, rue de Valenciennes,
PARIS
GUIA PRÁCTICA del Destilador de AGUARDIENTES,
CRECIENAS, etc. MANUAL del fabricante de RON

POULGOS
Desgranados, Reconstruidos,
Removidos, Fortificados
con **Piules Orientales**
el único producto que es de
origen puramente natural y
que asegura al consumidor
la frescura del pedo sin caer
sujeto a ningún otro género
de falsificación.
J. BATEZ, PULO,
5, Place Vendôme, París.
Frases con instrucciones en
Español, en la calle de
E. LA PAZ, 22.
BOTICA DE LOS INCAS

ENFERMEDADES NERVIOSAS
Curación Infallible
POR EL
Jarabe Henry Mure
Completo éxito según 15 años de experiencia en los Hospitales de París.
PARA LA CURACION DE
EPILEPSIA-HISTÉRICO-NEURITIS
INSISTIDO-EPILEPSIA CRISIS NEUROSAS
DARLE de SAN VICTOR JAQUEGAS
LABORATORIO del CEREBRO DESVANCAMIENTO
y de la Medula Espinal CONGESTIONES CEREBRALES
DIABETIS AZUCARADA INSOMNIOS
CONVULSIONES ESPERMATORRAGIA
Se vende gratuitamente una nota instructiva y programa
muy interesante, para las personas que lo piden.
HENRY MURE, en Pont-Saint-Espirit (Francia)

Las PASTILLAS DE STOVAINÉ BILLON
con el Medicamento Especifico de las AFECIONES de la

BOCA GARGANTA LARINGE
(ESTOMATITIS, GENGIVITIS, AFECTOS DOLOROSOS de GARGANTA ANGINAS AMIGDALITIS, LARINGITIS, FARINGITIS, ULCERACIONES y LARINGITIS, TUBERCULOSES, LOA, TOS, cualquiera que sea su naturaleza.)
Cosquilleo y picazon de garganta todos los que abusan de sus cuerdas vocales: Oidores, Predicadores, Cantantes, etc.
Inflamacion de la boca ó irritacion de la garganta de los Fumadores.
Ademas de su accion calmante superior a la de la Cocaine, de la cual no tiene los inconvenientes, la STOVAINÉ posee la ventaja de contribuir poderosamente a combatir las afecciones locales y activar la circulacion de la sangre.
Establecimiento POULENG FRÈRES, París.
y en todas las Farmacias.
En La Paz: BOTICA de los INCAS y en las principales Farmacias.